



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) EDGAR MANUEL HERNANDEZ BOLIVAR identificado con Cédula de extranjería 32.792.738, quien se encuentra recluido en la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado N° 1-2025-21469 y BTE 2758532025 del 06 de junio de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca.
Julio 2025
Dpto. Monica Liliana Montenegro
Jefe del Área de Jurídica
Bando: fijación y desfijación del
Poder Público.
Ref: Ley 1755 del 2015

Cordial Saludo.

De la manera más comedida solicito el
favor de tramitar mi Petición Pública hasta
la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Yo, Edgar Manuel Hernández Bolívar identificado
con número de Cédula extrajera 32.792.738,
recluido en la Cárcel Esperanza de Guaduas bajo
el C.O. 12171 ante la Alcaldía de Bogotá
para que a través de la Oficina encargada
realice la fijación y desfijación de mi poder
público ya que el día 21 de Julio de 2022
perdí mi libertad por el delito de homicidio
voluntario y concierto para delinquir, así que quiero
manifestar ante la Alcaldía, la Comunidad del
Bando trasladado en la Av. de Cali al
derechamiento y compromiso de cometer otros
delitos y a realizar una Reintegración simbólica
en nombre de las víctimas directamente involucradas
y las indemnidades por los posibles daños
físicos, Morales y Psicológicos que haya podido

Desearon por el capote del delito.
Gracias a Dios, a la Alcaldía Mayor de
Bogotá, al Señor Alcalde, a la Comandante
del Barrio Transito por esta oportunidad
para expresarnos a la Sociedad.

Y concordio la Unidad y la Unidad es
para todos.
En 8:32.

Atentamente.

Edgar Manuel Hernández B.
T.D. 12171 P.713.
Cura la Leprosia de Santos -
Km 3.5 vía Camacho

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado

Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño